

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9562 *Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

A tenor de lo establecido en el artículo 141 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 3 de la normativa de la Universidad de Alicante para la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios,

Este rectorado, en cumplimiento del artículo 20.Uno.3.I) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, obtenida la correspondiente autorización de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, y en ejecución de la oferta de empleo público para el año 2022, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2022 (DOGV de 9 de mayo), ha resuelto convocar a concurso de acceso, por el sistema de acceso libre, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Régimen jurídico

Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero, del Consell (DOGV de 9 de febrero de 2012); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2009, por el que se aprueba la normativa de la Universidad de Alicante para la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; por la Instrucción de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, aportación de documentación, pago de las tasas, las comunicaciones, las notificaciones y el resto de la tramitación en los procesos de selección de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado laboral estable y, mientras dure la situación de no presencialidad motivada por la situación, evolución y perspectivas de la COVID-19 y así lo establezcan las comisiones de selección, por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 por el que se aprueba la normativa de la Universidad de Alicante para la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios en modalidad no presencial (BOUA de 28 de mayo de 2020), y demás normativa de general aplicación.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, de 27 de enero de 2022, por el que se aprueba el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante, se hace constar que:

– Existe infrarrepresentación de las mujeres en la categoría de profesor o profesora titular de universidad en las áreas de Química Física, Economía Aplicada, Ecología, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Ingeniería e Infraestructura de los Transportes y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

– Existe infrarrepresentación de los hombres en la categoría de profesor o profesora titular de universidad en las áreas de Botánica, Enfermería, Nutrición y Bromatología, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Óptica.

– No existe infrarrepresentación de ninguno de los géneros en la categoría convocada en el resto de las áreas.

De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2022 (DOGV de 30 de mayo), a los efectos del cómputo de plazos recogidos en esta convocatoria, el mes de agosto de 2022 se considerará inhábil.

2. Requisitos de las candidatas o candidatos

Para ser admitidas o admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Los recogidos en el artículo 56 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Nacionalidad. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del citado real decreto.

b) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que se hubiese producido la separación o inhabilitación. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometida o sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.1.2 Las personas aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones.

2.1.3 Las personas aspirantes deberán cumplir el requisito de titulación en aquellas plazas en que así se indique.

2.1.4 Las personas aspirantes que soliciten plaza en la que se establezca un requisito lingüístico, deberán acreditar el nivel del mismo establecido para cada plaza.

2.1.5 Las personas aspirantes, si así se indica en la plaza, deberán cumplir el requisito de habilitación o capacitación cuando su posesión sea necesaria para la realización de determinadas tareas o manejo de animales con fines de experimentación, científicos y de docencia.

2.2 Requisito específico:

2.2.1 Estar en posesión de la acreditación para el cuerpo de profesores y profesoras titulares de universidad de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional

para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real decreto 415/2015, de 29 de mayo.

2.2.2 Asimismo, podrán presentarse quienes pertenezcan al cuerpo docente universitario correspondiente o superior y no se encuentren en el caso recogido en el artículo 65.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, o estén en posesión de la habilitación conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

3. Presentación telemática de solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección presentarán, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la correspondiente solicitud que habrá de ser cumplimentada a través de Sede Electrónica (<https://seuelectronica.ua.es>), Trámites – Solicitud de plazas de personal docente e investigador o accediendo a la siguiente dirección: https://cvnet.cpd.ua.es/eadmua/Tramites/IniciarTramite?pCodigoTramite=TRAM_CONTPDILABSOL.

En esta misma aplicación habrá de adjuntarse la documentación que se indica en la base 3.2. Deberá adjuntarse escaneada en formato JPG, PDF, DOC y DOCX. Se recomienda una resolución de 200 ppp y escaneo en blanco y negro. El tamaño máximo de toda la documentación a adjuntar no podrá superar los 100 Mb.

Los medios electrónicos que se emplearán en la tramitación de las solicitudes serán los determinados en la Sede Electrónica. En la «Guía para el solicitante», que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Selección y Formación, Acceso PDI, puede consultarse toda la información relativa al proceso de presentación de solicitudes y resto de trámites del proceso.

3.1 Tasa por derechos de participación.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV de 31 de diciembre de 2020), que modifica el artículo 14.4-5 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas (DOGV de 30 de diciembre de 2017), y el Decreto-ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell, para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat, el importe de la tasa es de 31,50 euros.

Podrá abonarse directamente desde la aplicación cuando realice la solicitud o acceder posteriormente desde su expediente de Administración Electrónica.

Estarán exentos del pago de la tasa:

a) Las personas aspirantes con una discapacidad igual o superior al 33 %. Deberán presentar certificación de la conselleria correspondiente u órganos competentes de otras administraciones públicas, que acredite discapacidad igual o superior al 33 %.

b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial y los miembros de familias monoparentales de categoría especial (Ley tasas de la Generalitat de 30 de diciembre de 2017). Los miembros de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50 %. En ambos casos deberán presentar copia del título oficial de familia numerosa o título oficial de familia monoparental.

c) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

d) Las personas que figuren como demandantes de empleo con una antigüedad de, al menos, tres meses anterior a la fecha de la convocatoria. Para el disfrute de la

exención serán requisitos que no hubieran rechazado, en el plazo de que se trate, oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La acreditación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración escrita del solicitante. Ambos documentos deberán adjuntarse a la solicitud.

Los documentos acreditativos de alguna de las situaciones de exención de tasas recogidas en los apartados a) a d) deberán adjuntarse en el apartado «Justificante exención de tasas» de la aplicación informática.

Si el pago realizado no se corresponde con el importe de la tasa, para subsanar deberá realizar el pago de la tasa completa y posteriormente solicitar la devolución de la cantidad abonada inicialmente.

3.2 Documentación a adjuntar en la solicitud.

Deberá anexarse en el apartado «Documentos adjuntos» de la aplicación informática:

a) Copia del documento nacional de identidad o, en caso de personas extranjeras, del documento que acredite su identidad, nacionalidad y fecha de nacimiento.

b) Copia del documento justificativo de la acreditación o habilitación, de acuerdo con lo establecido en la base 2.2.

En caso de ser personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios, deberá presentar documento que acredite el cuerpo y área de conocimiento.

c) Para la acreditación del requisito recogido en la base 2.1.2 deberá aportar copia del documento que acredite un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones. En su defecto, la acreditación de dicho conocimiento se determinará por la comisión en el desarrollo de la prueba contemplada en la base 8.3.

d) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca un requisito de titulación, deberán presentar la documentación acreditativa de cumplir dicho requisito.

e) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca como requisito un perfil lingüístico, deberán aportar copia del documento que acredite el nivel de conocimiento de la lengua correspondiente.

Para las plazas en las que se establezca la enseñanza en lengua valenciana, se aportará copia del certificado de Capacitación Docente en Valenciano de la Conselleria con competencias en materia de educación; certificado de nivel C1, nivel mitjà o su equivalente homologado de los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante, o documento equivalente expedido por cualquier otra de las universidades del ámbito lingüístico catalán, certificado de Grado Medio de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o documento equivalente expedido por la Generalitat de Cataluña o por el Gobierno de las Islas Baleares.

Para las plazas en las que se establezca como requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua extranjera, deberán aportar copia del documento que acredite el nivel del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) establecido para cada plaza, según la tabla de equivalencias de certificados de lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante que se puede consultar en la página web del Servicio de Selección y Formación en la siguiente dirección: <https://s.ua.es/B~NR>.

En el caso de cursos realizados por el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante se deberá acreditar la equivalencia de los mismos con el nivel del MCER. Para ello se debe adjuntar copia del título con el reverso del mismo donde conste tal

circunstancia o el certificado electrónico disponible en UACloud/eAdministración/Trámites laborales/ Certificado de Formación, donde se especifica dicha equivalencia.

Las personas que hayan cursado estudios cuya lengua vehicular principal de la docencia sea la requerida para el acceso a la plaza, podrán certificar el nivel de idioma requerido según se establece en la tabla de equivalencias arriba indicada.

Se podrá solicitar al interesado la traducción del título en los casos en que debido al idioma sea necesario, así como un informe del organismo competente que acredite la lengua vehicular del mismo, siempre que de la documentación presentada no se desprenda esta circunstancia.

f) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca requisito de habilitación o capacitación, deberán aportar copia del documento que acredite dicho requisito.

4. Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad de Alicante, en su carácter de responsable e incorporados a la actividad de tratamiento «109-Convocatorias de concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios». La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el consentimiento del interesado. Sus datos no podrán ser cedidos salvo obligación legal. No están previstas transferencias internacionales.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, entre otros, en relación con el tratamiento de sus datos se podrán ejercitar ante el Gerente de la Universidad mediante solicitud con fotocopia del documento de identidad, presentada en el Registro General de la Universidad de Alicante, o bien a través de su Sede Electrónica (<https://seuelectronica.ua.es>). La Universidad ha designado un Delegado de Protección de Datos, con el cual se puede contactar a través de la dirección de correo electrónico (dpd@ua.es). Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD. Además, la UA cuenta con una política de privacidad la cual puede ser consultada en el sitio web: <https://seuelectronica.ua.es/es/privacidad.html>

5. Información y notificaciones del procedimiento

5.1 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las publicaciones detalladas en las bases siguientes, así como la información de otros actos que de ella se deriven que requieran publicación, incluidos los recursos en vía administrativa, sustituirán la notificación personal a las personas interesadas y producirán los mismos efectos.

Las publicaciones se realizarán en Sede Electrónica en «Otros documentos generales» del expediente del aspirante asociado a esta convocatoria y, si son de forma presencial, las actuaciones recogidas en las bases 8 y 9.1 se publicarán, además, en el tablón de anuncios de los locales donde se haya constituido y desarrolle sus actuaciones la comisión. Asimismo, podrán consultarse, a título informativo, en la página web de la Universidad de Alicante, en el Servicio de Selección y Formación, cuya dirección es: <https://ssyf.ua.es/es/accesopdi/funcionarios/convocatorias-profesorado-funcionario-concurso-de-acceso-turno-libre.html>.

5.2 En el caso de tener que realizar alguna notificación individual, se realizará a través del sistema de notificación electrónica de la UA.

6. Relación de personas admitidas y excluidas

6.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora de la Universidad de Alicante dictará resolución que se publicará según se recoge en la base 5.1, en la que constará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicándose, en este caso, las causas de exclusión.

Contra esta resolución, las y los interesados podrán presentar reclamación o subsanación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, que tramitarán accediendo a su expediente electrónico.

6.2 Finalizado dicho plazo, se publicará en el mismo lugar resolución en la que, además de declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se recogerá la fecha, hora y lugar (físico o virtual, según el desarrollo del concurso sea presencial o no presencial) del acto de presentación referido en la base 8. La convocatoria para el acto de presentación deberá indicar, en su caso, si el desarrollo del concurso se ha establecido en forma no presencial, la forma en que podrán seguirse de forma no presencial las sesiones públicas y el plazo habilitado para que las personas aspirantes aporten la documentación referida en la base 8.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6.3 No procederá devolución alguna de los derechos de admisión a pruebas en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

7. Comisiones del concurso de acceso

7.1 La composición de la comisión juzgadora correspondiente a cada concurso, nombrada por resolución de la Universidad de Alicante de 2 de junio de 2022, figura en el anexo III de esta convocatoria.

7.2 Los currículums de los miembros titulares se publicarán en la página web del Servicio de Selección y Formación.

7.3 Las comisiones juzgadoras deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso de acceso y deberán ajustarse en su funcionamiento a lo establecido en la base 6 y siguientes de la normativa de desarrollo de esta universidad.

8. Desarrollo del concurso

8.1 Acto de constitución.

Se podrá hacer de forma presencial o no presencial y la comisión fijará los criterios específicos de valoración, que deberán ajustarse a los criterios básicos establecidos en el artículo 142.2 del Estatuto de la Universidad de Alicante y a los criterios generales recogidos en la base 7 de la Normativa de desarrollo de esta universidad. Se publicarán con antelación al acto de presentación en Sede electrónica y, si la constitución ha sido de forma presencial, se publicarán también en el tablón de anuncios de los locales donde se haya constituido y desarrolle sus actuaciones la comisión.

8.2 Presentación.

Con carácter previo al acto de presentación, conforme a lo indicado en la resolución por la que se publica la convocatoria a dicho acto, el personal aspirante adjuntará a través de Sede Electrónica, accediendo a su expediente, en cualquiera de los formatos JPG, PDF, DOC o DOCX, la siguiente documentación:

- Copia digital del currículum, de acuerdo con el modelo que se incluye en la convocatoria (anexo II) o con el *curriculum vitae* normalizado (CVN).
- Copia digital de la documentación que acredite, fehacientemente, los méritos alegados en él. Sólo se valorarán los méritos cumplidos en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.
- Copia digital del proyecto docente e investigador.

En el acto de presentación, que será público, la presidencia de la comisión accederá a la documentación que ha sido previamente aportada de manera telemática.

Si este acto se realiza de forma presencial, el personal aspirante entregará también su historial académico, docente e investigador por quintuplicado, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos aducidos y, también por quintuplicado, el proyecto docente e investigador. El currículum habrá de ajustarse al modelo que figura en el anexo II de la presente convocatoria o al *curriculum vitae* normalizado (CVN).

La Universidad podrá requerir en cualquier momento los originales de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos ya presentados o de los méritos alegados en el currículum.

En este mismo acto, la comisión establecerá:

- a) El orden de actuación de las y los aspirantes en las pruebas mediante sorteo público.
- b) El calendario de las pruebas, que tendrá lugar en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.
- c) El plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación entregada por el resto de concursantes.

Asimismo, se comunicarán a las personas candidatas cuantas instrucciones sean necesarias sobre la celebración de las pruebas.

Tras el acto de presentación, la comisión hará públicos en Sede Electrónica y en el tablón de anuncios de los locales dónde desarrolle sus actuaciones, si ha sido de forma presencial, los acuerdos adoptados en dicha sesión.

En el caso de que en la plaza haya un único aspirante admitido, la prueba podrá comenzar a continuación del acto de presentación.

8.3 Prueba.

Todas las pruebas se realizarán en sesión pública y tendrán carácter obligatorio.

Cuando la plaza convocada tenga un perfil lingüístico, el desarrollo de la prueba podrá realizarse conforme al mismo.

El desarrollo de las pruebas podrá realizarse en forma no presencial tanto de los integrantes de la comisión de selección como de las personas aspirantes. En este caso, el desarrollo del proceso se realizará mediante una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar, garantizando que tanto las exposiciones orales de todas las personas aspirantes, como las preguntas, aclaraciones y debate que solicite la comisión se puedan realizar.

Los concursos de acceso a plazas de profesor y profesora titular de universidad constarán de una prueba dividida en dos partes. La primera parte comprenderá la exposición oral de sus méritos e historial académico, docente e investigador, así como de su proyecto docente e investigador. El proyecto docente deberá incluir, en todo caso, el programa de una o varias asignaturas de materias básicas u obligatorias de planes de estudio vigentes en la Universidad de Alicante, y deberá hacer referencia expresa a la planificación y los recursos docentes empleados. Para el desarrollo de esta parte las personas candidatas dispondrán de un tiempo máximo de sesenta minutos. Seguidamente, la comisión podrá realizar preguntas, solicitar aclaraciones y debatir con la o el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de noventa minutos.

La segunda parte de la prueba, consistirá en la exposición oral de uno de los temas contenidos en el proyecto docente presentado, para lo que la persona concursante proporcionará previamente a la presidencia de la comisión una relación de tres temas de los que, por sorteo, se elegirá uno para ser expuesto. Dispondrá para la realización de esta prueba de un tiempo máximo de sesenta minutos. Finalizada la exposición, la comisión podrá realizar preguntas, solicitar aclaraciones y debatir con la persona

concurante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizada la prueba, la comisión o cada integrante, emitirá una valoración razonada sobre cada concursante, ajustada a cada uno de los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos, en la que se valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador, así como las capacidades para la exposición y debate ante la comisión demostradas en la prueba. A la vista de los informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por, al menos, tres votos a favor.

9. Propuesta de provisión y reclamaciones

9.1 La Comisión elevará a la rectora, motivadamente y con carácter vinculante, la propuesta de provisión de la plaza, que deberá incluir la evaluación de cada concursante desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. Dicha propuesta se publicará en Sede Electrónica y en la página web del Servicio de Selección y Formación.

9.2 El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

9.3 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria de concurso de acceso y la resolución del mismo no podrá exceder de seis meses.

9.4 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso se podrá presentar reclamación ante la Rectora.

9.5 Las personas candidatas propuestas para cada plaza, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación, accediendo a su expediente electrónico:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad. A estos efectos, los reconocimientos se podrán realizar a través de los servicios médicos existentes en el Servicio de Prevención de la Universidad de Alicante.

b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de la función pública. Las y los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidas o sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Quienes tuvieren la condición de personal funcionario de carrera, estarán exentos de justificar el documento del apartado a, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditando tal condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

10.1 Una vez realizado el trámite anterior, la Rectora efectuará el nombramiento de la persona o personas propuestas, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y comunicado a los registros oportunos, especificando la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

10.2 Toma de posesión. En el plazo máximo veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, la o el candidato propuesto deberá tomar posesión. La Unidad de Gestión de Personal Docente e Investigador le requerirá la documentación necesaria para su formalización, que presentará mediante instancia genérica a través del Registro Electrónico de la Universidad de

Alicante (disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Alicante), o a través de Uacloud-eadministración-trámites-instancia genérica.

10.3 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

11. Norma final

Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta, que agoten la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de los de Alicante competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 2 de junio de 2022.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

ANEXO I

Número de plaza: DF02999.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Botánica.

Departamento: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: «Taxonomía y filogenia de *Hyacinthaceae*».

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1 y de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF00331.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Didáctica General y Didácticas Específicas.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: «Investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las habilidades gimnásticas y acrobáticas en la educación secundaria y en la educación superior».

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1.

Número de plaza: DF03000.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física de la Tierra.

Departamento: Física Aplicada.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: «Simulación y previsión de riesgos climáticos, fenómenos meteorológicos adversos e interacción suelo-atmósfera en el este de la Península Ibérica utilizando modelos meteorológicos de mesoescala».

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1.

Requisito titulación: Grado en Física o licenciatura equivalente.

Número de plaza: DF00341.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: «Química Física».

Número de plaza: DF00624.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Psicología de la Salud.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en Psicopatología del comportamiento delictivo, Psicología criminal, Psicología de la salud y Comportamiento humano».

Número de plaza: DF03001.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Psicología de la Salud.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en Evaluación e intervención en cronicidad, duelo y final de vida».
Requisito lingüístico: Conocimiento de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF03002.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Psicología de la Salud.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en evaluación e intervención en psicología aplicada a la salud, estrés, nutrición y calidad de vida».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1 y de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF00575.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Metodologías para la elaboración de dietas y menús, planificación dietética y valoración nutricional en la actividad física y el deporte».

Número de plaza: DF03003.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Análisis Económico Aplicado.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Sistema Fiscal Español».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1.

Número de plaza: DF03004.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Análisis Económico Aplicado.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Economía energética y medioambiental, turismo y desarrollo sostenible».
Requisito lingüístico: Conocimiento de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF03005.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica.
Departamento: Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: Magmatismo y metamorfismo asociado a márgenes convergentes.

Número de plaza: DF03006.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ecología.
Departamento: Ecología.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Ecología de comunidades de insectos forestales. Especies invasoras de insectos forestales». Relaciones planta-insecto en medios forestales. Ecología química.

Número de plaza: DF03007.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Reconocimiento de formas y análisis de imagen».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1.

Número de plaza: DF03008.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Sistemas Inteligentes y Sistemas de Percepción».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1.

Número de plaza: DF03009.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Nutrición deportiva y composición corporal».

Número de plaza: DF00719.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Estadística en investigación clínica, instrumentos para la evaluación del estado de salud, análisis de la mortalidad y vacunología social».
Requisito lingüístico: Conocimiento de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF02260.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Botánica.
Departamento: Ciencias del Mar y Biología Aplicada.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en actividad biológica de la quitina y el quitosano».

Número de plaza: DF03011.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación y Psicología Social.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en la integración de las TIC en las estrategias de comunicación, publicidad y gestión relacional en el sector turístico y en el sistema de empresa de franquicia».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1.

Número de plaza: DF03010.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación y Psicología Social.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en nuevas formas publicitarias, comunicación científica y discurso audiovisual».

Número de plaza: DF03012.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y Didáctica.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación sobre trastornos del neurodesarrollo y neuroeducación: Análisis de la relación entre conducta repetitiva y otros factores psicobiológicos en alumnado con trastorno del espectro autista». Estudio sobre el desarrollo socioemocional en población infanto-juvenil.

Número de plaza: DF00283.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
Departamento: Óptica, Farmacología y Anatomía.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Investigación en células ganglionares intrínsecamente fotosensibles y su relación con los ritmos circadianos».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1 y de inglés a nivel B2.
Requisito específico: Estar acreditado para desarrollar las funciones recogidas en el apartado d) del artículo 15 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Número de plaza: DF00365.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Óptica, Farmacología y Anatomía.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Tecnología del color y percepción visual de materiales gonioaparentes».
Requisito titulación: Grado en Física y Grado en Óptica y Optometría o titulaciones equivalentes.

Número de plaza: DF03013.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Influencia del desgaste de la arena en la erosión de las playas».
Ensayos de desgaste acelerado de partículas.
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1 y de inglés a nivel B2.

Número de plaza: DF03014.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.
Perfil investigador: «Modelización numérica y análisis experimental de edificaciones históricas frente a acciones dinámicas, refuerzo con materiales compuestos y pérdida de propiedades mecánicas por exposición a altas temperaturas».
Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1.

ANEXO II

MODEL DE CURRÍCULUM MODELO DE CURRÍCULUM

DATA DE LA CONVOCATORIA (BOE)
FECHA DE LA CONVOCATORIA (BOE):

Cognoms i nom/Apellidos y nombre:

DNI

Conté/Contiene fulls (incloent-hi aquest)/hojas (incluida esta)

Declare que són certs les dades que figuren en este currículum, així com que les còpies dels justificants documentals dels mèrits al·legats són fidel reflex dels originals i conec que la falta de veracitat en la informació o el falsejament de la documentació requerida per a l'avaluació del mateix, comporta la invalidesa dels mèrits afectats, sense perjudi de la responsabilitat que de tal circumstancia puga derivar, comprometent-me a aportar les proves documentals que em siguen requerides

Declaro que son ciertos los datos que figuran en este currículum, así como que las copias de los justificantes documentales de los méritos alegados son fiel reflejo de los originales y conozco que la falta de veracidad en la información o el falseamiento de la documentación requerida para la evaluación del mismo, comporta la invalidez de los méritos afectados, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pueda derivar, comprometiéndome a aportar las pruebas documentales que me sean requeridas.

EN L'OMPLIMENT DEL CURRÍCULUM DEU FIGURAR CADA DADA UNA SOLA VEGADA.

EN LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DEBE FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

SERÀ NECESSARI ADJUNTAR EN L'APLICACIÓ ELECTRÒNICA ELS DOCUMENTS ACREDITATIUS DELS MÈRITS AL·LEGATS EN EL CURRÍCULUM EN FORMAT JPG, PDF, DOC, DOCX (la grandària màxima de tot el conjunt de documents és de 100 Mb).

SERÁ NECESARIO ADJUNTAR EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL CURRÍCULUM EN FORMATO JPG, PDF, DOC, DOCX (el tamaño máximo de todo el conjunto de documentos es de 100 Mb).

I. FORMACIÓ ACADÈMICA / FORMACIÓN ACADÉMICA

1. TITULACIÓ UNIVERSITÀRIA (diplomatura / llicenciatura / enginyeria, universitat, data, titulacions estrangeres: títol homologat, data, nota mitjana de l'expedient)

1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA (diplomatura / licenciatura / ingeniería, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, nota media del expediente)

2. DOCTORAT (programa de doctorat, doctorat europeu, esment de qualitat del programa, any, universitat, data, titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)

2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)

3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)

3. OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (denominación del título, centro e institución, fecha, calificación)

4. CURSOS I SEMINARIS D'ESPECIALITZACIÓ REBUTS (títol, objectius del curs, duració, organisme, lloc de celebració, data)

4. CURSOS Y SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN RECIBIDOS (título, objetivos del curso, duración, organismo, lugar de celebración, fecha)

5. ALTRES MÈRITS RELACIONATS AMB LA FORMACIÓ ACADÈMICA NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS**5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES****II. EXPERIÈNCIA DOCENT / EXPERIENCIA DOCENTE**

6. LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA (denominació del lloc, departament, centre, institució, localitat, país, tipus de programa: diplomatura / llicenciatura / doctorat / postgrau oficial / altres postgraus, assignatura impartida, curs de la titulació en què s'imparteix l'assignatura, tipus d'assignatura: troncal / obligatòria / optativa / lliure configuració, tipus de docència: teòrica / pràctica / teoricopràctica, nre. d'hores impartides per curs, períodes d'impartició, avaluació sobre la qualitat de la docència: qualificació obtinguda / qualificació màxima possible, organisme que l'emet, tipus d'avaluació: enquesta / avaluació interna / avaluació externa / altres)

6. PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA (denominación del puesto, departamento, centro, institución, localidad, país, tipo de programa: diplomatura / licenciatura / doctorado / postgrado oficial / otros postgrados, asignatura impartida, curso de la titulación en el que se imparte la asignatura, tipo de asignatura: troncal / obligatoria / optativa / libre configuración, tipo de docencia: teórica / práctica / teórico-práctico, n.º de horas impartidas por curso, periodos de impartición, evaluación sobre la calidad de la docencia: calificación obtenida / calificación máxima posible, organismo que la emite, tipo de evaluación: encuesta / evaluación interna / evaluación externa / otros)

7. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (títol, objectius del curs i perfil dels destinataris, nre. d'hores impartides per curs, entitat organitzadora, tipus de participació: ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic, publicació: ISSN / ISBN, lloc de celebració, data)

7. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (título, objetivos del curso y perfil de los destinatarios, n.º de horas impartidas por curso, entidad organizadora, tipo de participación: ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico, publicación: ISSN / ISBN, lugar de celebración, fecha)

8. ALTRES CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS (títol, objectius del curs i perfil dels destinataris, duració, entitat organitzadora, lloc de celebració, data)

8. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (título, objetivos del curso y perfil de los destinatarios, duración, entidad organizadora, lugar de celebración, fecha)

9. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PARTICIPACIÓ EN PLANS I EQUIPS DE TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPAI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR (títol del projecte, entitat financadora, tipus de convocatòria: UE / nacional / CCAA / altres ens, entitats participants, duració, investigador principal, nre. d'investigadors participants, aportació del sol·licitant, grau de responsabilitat: coordinador / col·laborador / altres, dedicació: completa / compartida)

9. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PARTICIPACIÓN EN PLANES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (título del proyecto, entidad financiadora, tipo de convocatoria: UE / nacional / CCAA / otros entes, entidades participantes, duración, investigador principal, n.º de investigadores participantes, aportación del solicitante, grado de responsabilidad: coordinador / colaborador / otros, dedicación: completa / compartida)

10. ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT (destinataris i justificació del material elaborat, autors, nre. d'autors, posició que ocupa el sol·licitant entre ells, títol, clau: L = llibre complet / CL = capítol de llibre / A = article / R = revista / E = editor / Ap = apunts, nom de la publicació, pàgines, editorial, país de la publicació, any, ISSN / ISBN)

10. ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE (destinatarios y justificación del material elaborado, autores, nre. de autores, posición que ocupa el solicitante entre ellos, título, clave: L = libro completo / CL= capítulo de libro / A = artículo / R = revista / E = editor / Ap = apuntes, nombre de la publicación, páginas, editorial, país de la publicación, año, ISSN / ISBN)

11. ALTRES MÈRITS DOCENTS NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS**11. OTROS MÉRITOS DOCENTES NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES****III. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA / EXPERIENCIA INVESTIGADORA****12. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS / PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

12.1. Artículos en revistas científicas amb ISSN (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau: A = article / R = article de revisió / E = editor, nom de la revista, volum, pàgines, país de publicació, any de publicació, ISSN, indicis de qualitat: a) índex d'impacte / b) posició que ocupa la revista en l'àrea / c) nre. de citacions rebudes / altres indicis)

12.1. Artículos en revistas científicas con ISSN (autores, n.º de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor, nombre de la revista, volumen, páginas, país de publicación, año de publicación, ISSN, Indicios de calidad: a) índice de impacto / b) posición que ocupa la revista en el área / c) n.º de citas recibidas / otros indicios)

12.2. Llibres i capítols de llibres (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau: L = llibre complet / CL = capítol de llibre / E = editor / P = pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic, volum, col·lecció, pàgines, editorial, país de publicació, any de publicació, ISBN, indicis de qualitat: nre. de citacions / ressenyes en revistes científiques especialitzades / traduccions a altres llengües / altres)

12.2. Libros y capítulos de libros (autores, nre. de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: L = libro completo / CL = capítulo de libro / E = editor / P = prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico, volumen, colección, páginas, editorial, país de publicación, año de publicación, ISBN, Indicios de calidad: n.º de citas / reseñas en revistas científicas especializadas / traducciones a otras lenguas / otros)

12.3. Altres publicacions científiques (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau: A = article / R = article de revisió / E = editor, nom de la revista, volum, pàgines, país de publicació, any de publicació, indicis de qualitat: a) índex d'impacte / b) posició que ocupa la revista en l'àrea / c) nre. de citacions rebudes / altres indicis)

12.3. Otras publicaciones científicas (autores, n.º de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor, nombre de la revista, volumen, páginas, país de publicación, año de publicación, Indicios de calidad: a) índice de impacto / b) posición que ocupa la revista en el área / c) n.º de citas recibidas / otros indicios)

13. CONTRIBUCIONS A CONGRESSOS I CONFERÈNCIES CIENTÍFIQUES (autors, títol, entitat organitzadora, congrés, tipus de participació: ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic, publicació: ISSN / ISBN, volum, pàgines, lloc de celebració, data)

13. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS (autores, título, entidad organizadora, congreso, tipo de participación: ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico, publicación: ISSN / ISBN, volumen, páginas, lugar de celebración, fecha)

14. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INVESTIGACIÓ I/O EN CONTRACTES D'INVESTIGACIÓ (títol del projecte o contracte, entitat finançadora, tipus convocatòria: UE / nacional / CCAA / altres ens, entitats participants, duració, investigador principal, nre. d'investigadors participants, aportació del sol·licitant al projecte, grau de responsabilitat del participant: investigador principal / Investigador col·laborador / un altre, dedicació: completa / compartida)

14. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (título del proyecto o contrato, entidad financiadora, tipo convocatoria: UE / nacional / CCAA / otros entes, entidades participantes, duración, Investigador principal, n.º de investigadores participantes, aportación del solicitante al proyecto, grado de responsabilidad del participante: investigador principal / investigador colaborador / otro, dedicación: completa / compartida)

15. AJUDES I BEQUES (predoctoral / postdoctoral, finalitat, entitat finançadora, duració, centre i institució)

15. AYUDAS Y BECAS (predoctoral / postdoctoral, finalidad, entidad financiadora, duración, centro e institución)

16. ESTADES EN ALTRES UNIVERSITATS I/O CENTRES D'INVESTIGACIÓ ESPANYOLS I ESTRANGERS
(centre i institució, localitat, país, duració, programa i entitat finançadora, objectiu de l'estada, caràcter de l'estada:
predoctoral / postdoctoral / invitat / contractat / altres)

16. ESTANCIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (centro e institución, localidad, país, duración, programa y entidad financiadora, objetivo de la estancia, carácter de la estancia: predoctoral / postdoctoral / invitado / contratado / otros)

17. TESIS DOCTORALS DIRIGIDES (títol, doctorand, universitat, data de lectura, qualificació, doctorat europeu, esment de qualitat del programa)

17. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS (título, doctorando, universidad, fecha de lectura, calificación, doctorado europeo, mención de calidad del programa)

18. PATENTS, DISSENYIS i altres resultats de la investigació (inventors, títol, nre. i data de sol·licitud, descripció breu del seu contingut i objectius, país de prioritat, nre. de patent, data de concessió, entitat titular, països a què s'ha estès, tipus de protecció: nacional / europea / tractat de cooperació de patents, empresa(es) que l'està(an) explotant)

18. PATENTES, DISEÑOS y otros resultados de la investigación (inventores, título, n.º y fecha de solicitud, descripción breve de su contenido y objetivos, país de prioridad, n.º de patente, fecha de concesión, entidad titular, países a los que se ha extendido, tipo de protección: nacional / europea / tratado de cooperación de patentes, empresa(s) que la está(an) explotando)

19. OBRES ARTÍSTIQUES (autor(s), descripció de l'obra, data, lloc d'exposició, reconeixement i repercussió: exposició amb catàleg / títol de l'exposició / monogràfic / catalogació / premis, publicació: impacte en la literatura especialitzada / altres, participació com a comissari de l'exposició)

19. OBRAS ARTÍSTICAS (autor(es), descripción de la obra, fecha, lugar de exposición, reconocimiento y repercusión: exposición con catálogo / título de la exposición / monográfico / catalogación / premios, publicación: impacto en la literatura especializada / otros, participación como comisario de la exposición)

20. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS D'INVESTIGACIÓ NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS

20. OTROS MÉRITOS RELEVANTES DE INVESTIGACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

IV. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL / EXPERIENCIA PROFESIONAL

21. ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL (institució / empresa / hospital, categoria professional, activitat desenvolupada, duració, interès per a la docència i/o la investigació)

21. ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL (institución / empresa / hospital, categoría profesional, actividad desarrollada, duración, interés para la docencia y/o la investigación)

22. ALTRES ACTIVITATS PROFESSIONALS

22. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

**V. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS QUE EL SOL·LICITANT DESITJA FER CONSTAR NO INCLOSOS EN
ELS APARTATS ANTERIORS /
OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL SOLICITANTE DESEA HACER CONSTAR NO INCLUIDOS EN
LOS APARTADOS ANTERIORES**

ANEXO III

Número de plaza: DF02999

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Botánica

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Manuel Benito Crespo Villalba, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Ángeles Alonso Vargas, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Llorenç Saez Goñalons, profesor titular de universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Miren Idoia Biurun Galarraga, profesora titular de universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Carlos Salazar Mendias, profesor titular de universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Diego Rivera Núñez, catedrático de universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria/Secretario: Pilar Soriano Guarinos, profesora titular de universidad de la Universitat de València.

Vocal: Francisco José Alcaraz Ariza, catedrático de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Concepción Obón de Castro, profesora titular de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal: Itziar García Mijangos, profesora titular de universidad de la Universidad del País Vasco.

Número de plaza: DF00331

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Basilio Pueo Ortega, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María del Carmen Manchado López, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Mercedes Vernetta Santana, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Bernardino Jesús López Bedoya, profesor titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Juan Tortosa Martínez, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Pedro Pérez Soriano, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Secretaria/Secretario: Juan Manuel Cortell Tormo, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Águeda Gutiérrez Sánchez, profesora titular de universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal: María Elena Vila Suárez, profesora titular de universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal: José Manuel Jiménez Olmedo, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF03000

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Física de la Tierra

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María José Caturla Terol, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Sergio Molina Palacios, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Enric Valor i Mico, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Vocal: Raquel Niclòs Corts, profesora titular de universidad de la Universitat de València.

Vocal: Eva María Rubio Caballero, profesora titular de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: César Coll Company, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Secretaria/Secretario: Antonio Garcia Jerez, profesor titular de universidad de la Universidad de Almería.

Vocal: Vicente Caselles Miralles, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Vocal: María del Carmen Llasat Botija, catedrática de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: María Jesús Esteban Parra, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: DF00341

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María Teresa Pineda Rodríguez, catedrática de universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaria/Secretario: Antonio Rodes García, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Vicente Montiel Leguey, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María del Pilar Ocón Esteban, catedrática de universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Edelmira Valero Ruiz, catedrática de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Manuel Blázquez Ruiz, catedrático de universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaria/Secretario: José Manuel Orts Mateo, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Enrique Herrero Rodríguez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Pilar Herrasti González, catedrática de universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Manuela López Tenés, profesora titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Número de plaza: DF00624

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Rosario Isabel Ferrer Cascales, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Nieves Pérez Marfil, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Miguel Pérez García, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Juan Manuel Moreno Manso, profesor titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: María Elena García-Baamonde Sánchez, profesora titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Francisco Cruz Quintana, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria/Secretario: María Isabel Peralta Ramírez, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Jaume Masip Pallejà, profesor titular de universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Antonio Riquelme Marín, profesor titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: María Elena Felipe Castaño, profesora titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Número de plaza: DF03001

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Francisco Cruz Quintana, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria/Secretario: Rosario Isabel Ferrer Cascales, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Manuel Moreno Manso, profesor titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: María Nieves Pérez Marfil, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Miguel Pérez García, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Gustavo Adolfo Reyes del Paso, catedrático de universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaria/Secretario: María Elena García-Baamonde Sánchez, profesora titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: Jose Antonio Ruiz Hernández, profesor titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: María Isabel Peralta Ramírez, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Alfonso Caracuel Romero, profesor titular de universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: DF03002

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Rosario Isabel Ferrer Cascales, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Natalia Albaladejo Blázquez, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Francisco Cruz Quintana, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: María Nieves Pérez Marfil, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Juan Manuel Moreno Manso, profesor titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Miguel Pérez García, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria/Secretario: María Elena García-Baamonde Sánchez, profesora titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: Luis Miguel Pascual Orts, profesor titular de universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: María Isabel Peralta Ramírez, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Antonio Riquelme Marín, profesor titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Número de plaza: DF00575

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Enfermería

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Miguel Richart Martínez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Isabel Sospedra López, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Cristina García Cabanes, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Iva Marques Lopes, profesora titular de universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: José Miguel Soriano del Castillo, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Julio Cabrero García, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Isabel Orts Cortes, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Josefa Cabañero Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jacqueline Schmidt Río-Valle, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Juan Carlos Moltó Cortés, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Número de plaza: DF03003

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Martín Sevilla Jiménez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Lorenzo Gil Maciá, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan José Rubio Guerrero, catedrático de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: María Gabriela Lagos Rodríguez, profesora titular de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Begoña Lucía Fuster García, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Ana Belén Ramón Rodríguez, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Luis Moreno Izquierdo, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María José Portillo Navarro, catedrática de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Raquel Álamo Cerrillo, profesora titular de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Hipólito José Simón Pérez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF03004

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Hipólito José Simón Pérez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Ana Belén Ramón Rodríguez, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Jesús Such Devesa, catedrática de universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal: Matías Mayor Fernández, catedrático de universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Begoña Cueto Iglesias, catedrática de universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: José Manuel Casado Díaz, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Begoña Lucia Fuster García, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Ángeles Davia Rodríguez, profesora titular de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Javier Manuel Romani Fernández, profesor titular de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: María Asunción Prats Albentosa, profesora titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Número de plaza: DF03005

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Juan Carlos Cañaveras Jiménez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: David Benavente García, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Antonio García Casco, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Concepción Lázaro Calisalvo, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Sonia Sánchez Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Ricardo Arenas Martín, catedrático de universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria/Secretario: Francisco José Pérez Torrado, catedrático de universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Jane Scarrow, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Olga García Moreno, profesora titular de universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: María del Pilar Andonaegui Moreno, profesora titular de universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de plaza: DF03006

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Ecología

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Josefa Susana Bautista Aguilar, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Andreu Bonet Jornet, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, catedrática de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Rosa María Gómez Cerezo, profesora titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: José Antonio Sánchez Zapata, catedrático de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: María Luisa Suárez Alonso, catedrática de universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria/Secretario: Miguel Ángel Esteve Selma, catedrático de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Josefa Velasco García, catedrática de universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Manuel Jaime Baeza Berna, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Alejandro Valdecantos Dema, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF03007

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Francesc Josep Ferri Rabasa, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Secretaria/Secretario: Antonio Jorge Pertusa Ibáñez, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Joan Andreu Sánchez Peiró, profesor titular de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: María Paloma Moreda Pozo, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Luisa Micó Andrés, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Ismael Garcia Varea, catedrático de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria/Secretario: Juan Antonio Pérez Ortiz, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Roberto Paredes Palacios, catedrático de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: María Estela Saquete Boró, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María José Castro Bleda, catedrática de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Número de plaza: DF03008

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María Violeta Migallón Gomis, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María del Pilar Arqués Corrales, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Miguel Ángel Cazorla Quevedo, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Ángel Luis Pascual del Pobil Ferré, catedrático de universidad de la Universitat Jaime I.

Vocal: Eugenio Aguirre Molina, profesor titular de universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: María del Mar Pujol López, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Patricia Compañ Rosique, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Francisco Javier Escolano Ruíz, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Camino Fernández Llamas, profesora titular de universidad de la Universidad de León.

Vocal: Miguel García Silvente, profesor titular de universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: DF03009

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Enrique José Roche Collado, catedrático de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Secretaria/Secretario: Lorena Vidal Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Soledad Prats Moya, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Salvador Enrique Maestre Pérez, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Miguel Enrique del Valle Soto, catedrático de universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Carlos Díaz Romero, catedrático de universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaria/Secretario: Elena María Rodríguez Rodríguez, profesora titular de universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal: Ana Belén Roperó Lara, profesora titular de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal: Elena García García, profesora titular de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal: Eduardo Ortega Rincón, catedrático de universidad de la Universidad de Extremadura.

Número de plaza: DF00719

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Enfermería

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Juan Andrés Nolasco Bonmatí, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: José Vicente Tuells Hernández, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Concepción Ruíz Rodríguez, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Ferrán Ballester Díez, catedrático de universidad de la Universitat de València.

Vocal: María Flores Vizcaya Moreno, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Miguel Richart Martínez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: José Ramón Martínez Riera, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Olga García Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Ana Queralt Blasco, profesora titular de universidad de la Universitat de València.

Vocal: Rosa María Pérez Cañaveras, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF02260

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Botánica

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Luis Vicente López Llorca, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Benet Gunsé Forcadell, profesor titular de universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Rosa María Cusidó Vidal, catedrática de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Carmen Galán Soldevilla, catedrática de universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Laia Guardia Valle, profesora titular de universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Félix Infante García-Pantaleón, catedrático de universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaria/Secretario: Luis Ruiz Valenzuela, profesor titular de universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: María Mercedes Bonfill Baldrich, profesora titular de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: María del Mar Trigo Pérez, profesora titular de universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: Consuelo Díaz de la Guardia Guerrero, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: DF03011

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Marta Martín Llaguno, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Concepción Campillo Alhama, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Antonio Castillo Esparcia, catedrático de universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: David Caldevilla Domínguez, profesor titular de universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Inmaculada José Martínez Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: María José Canel Crespo, catedrática de universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria/Secretario: Natalia Papí Gálvez, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Carlos Fanjul Peyró, profesor titular de universidad de la Universitat Jaime I.

Vocal: Juan Miguel Monserrat Gauchí, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Cristina González Oñate, profesora titular de universidad de la Universitat Jaime I.

Número de plaza: DF03010

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: José Javier Marzal Felici, catedrático de universidad de la Universitat Jaume I.

Secretaria/Secretario: Victoria Tur Viñes, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Raúl Rodríguez Ferrándiz, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Marina Ramos Serrano, profesora titular de universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Francisco Javier Herrero Gutiérrez, profesor titular de universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: José Alberto García Avilés, catedrático de universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Secretaria/Secretario: Alejandra Hernández Ruiz, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Cristina Del Pino Romero, profesora titular de universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Juan Miguel Monserrat Gauchí, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Candelaria Sánchez Olmos, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF03012

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Silvia Sastre Riba, catedrática de universidad de la Universidad de La Rioja.

Secretaria/Secretario: Beatriz Delgado Domenech, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Leandro Navas Martínez, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Manuel García Fernández, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Begoña Delgado Egido, profesora titular de universidad de la UNED.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: José Jesús Gázquez Linares, catedrático de universidad de la Universidad de Almería.

Secretaria/Secretario: María del Carmen Martínez Monteagudo, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Pablo Miñano Pérez, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Raúl Gutiérrez Fresneda, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Olivia López Martínez, profesora titular de universidad de la Universidad de Murcia.

Número de plaza: DF00283

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Alberto Prats Galino, catedrático de universidad de la Universidad de Barcelona

Secretaria/Secretario: María Violeta Gómez Vicente, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Raquel Mayordomo Acevedo, profesora titular de universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: Marc Canals Imohr, profesor titular de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: María Mercedes Palmero Cabezas, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Pedro de la Villa Polo, catedrático de universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretaria/Secretario: Sergio Soriano Úbeda, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Cristina García Cabanes, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Josep María Potau Ginés, profesor titular de universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Victoria Eugenia Maneu Flores, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Número de plaza: DF00365

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Óptica

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María Inmaculada Pascual Villalobos, catedrática de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María del Mar Seguí Crespo, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: David Salvador Mas Candela, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jaume Pujol Ramo, catedrático de universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Francisco Javier Romero Mora, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Augusto Beléndez Vázquez, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Carmen Vázquez Ferri, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Begoña Domenech Amigot, profesora titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María del Rosario González Anera, catedrática de universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Luis Jiménez del Barco Jaldo, catedrático de universidad de la Universidad de Granada.

Número de plaza: DF03013

Categoría de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Isidro Sánchez Martín, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Marta María Cabeza Simó, profesora titular de universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal: Luis Aragonés Pomares, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Cristobal Serra Peris, catedrático de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Elena de las Mercedes Alonso Prieto, profesora titular de universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Vicente Negro Valdecantos, catedrático de universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria/Secretario: Antonio José Tenza Abril, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María del Carmen Castillo Sánchez, profesora titular de universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal: Armando Ortuño Padilla, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Begoña Guirao Abad, profesora titular de universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Número de plaza: DF03014

Categoría de la plaza: Profesora/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Salvador Ivorra Chorro, catedrático de universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Francisco Javier Baeza de los Santos, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Ivan Muñoz Díaz, catedrático de universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Ana Espinós Capilla, profesora titular de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: María Isabel Gasch Molina, profesora titular de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Manuel Luís Romero García, catedrático de universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretaria/Secretario: Enrique Gonzalo Segovia Eulogio, profesor titular de universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Lluís Gil Espert, catedrático de universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: María Amaya Pérez del Palomar Aldea, catedrática de universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: María de los Dolores Martínez Rodrigo, profesora titular de universidad de la Universitat Jaime I.